

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1643** *Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en la ampliación del recurso contencioso-administrativo 920/2014 ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 101.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 101 del Tribunal Supremo, Siderúrgica Balboa, S.A., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 920/2014, contra la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad, ampliado a la Orden IET/346/2014, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, y Orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 5 de febrero de 2015.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.